

PROCESO : DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE : FREDDY GONZÁLO RIVERA BECERRA
DEMANDADO : YAMILETH VICTORIA TORRES DE LA CRUZ
RADICACIÓN : 2014-00221

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo de 2016. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

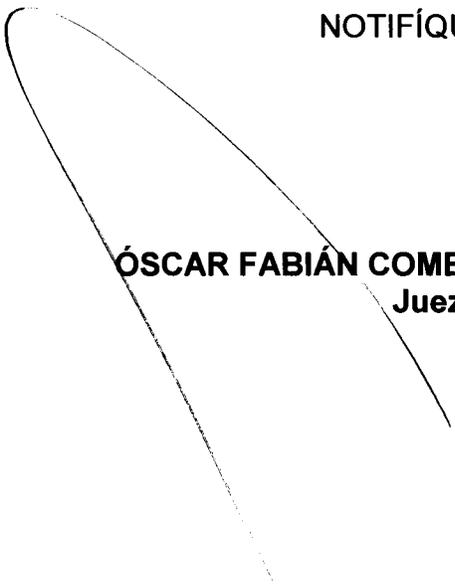

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil – Familia, en providencia proferida el 11 de abril de 2016, mediante la cual se confirmó la sentencia de fecha 9 de septiembre de 2015.

En firme como se encuentra la sentencia de fecha 9 de septiembre de 2015, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en dicho proveído en lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>028</u> del <u>18</u> MAY 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES Secretaria